

CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE:

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DEL PROCEDIMIENTO Nro. DE-EEGA-001-2021, PARA LA “PROVISIÓN DE DOS MÓDULOS NEYRPIC TADT-TSLG PARA LOS REGULADORES DE VELOCIDAD DE LAS UNIDADES DE GENERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA OCAÑA”.

1. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES. -

La Central Hidroeléctrica Ocaña (CHO), de 26 MW de potencia, se encuentra ubicada en las estribaciones de la Cordillera de los Andes, en su vertiente occidental, entre las cotas 845 msnm y 450 msnm, que corresponden a las obras de captación y la casa de máquinas respectivamente.

Las obras se emplazan en las parroquias rurales de Ducur y San Antonio de Paguancay pertenecientes al Cantón Cañar, Provincia del Cañar, a unos 150 km de la ciudad de Cuenca. El aprovechamiento hidroeléctrico discurre paralelo al río Cañar, en zona tropical con topografía accidentada, con precipitaciones que oscilan entre los 1250 y 1750 mm de promedio anual y temperatura media de 22° C.



Imagen N°1 Ubicación de la Central H. Ocaña – Provincia del Cañar

2. SITUACIÓN ACTUAL. -

Producto de las lluvias ocurridas entre las 21:30 del 12 de marzo y las 4:00 del 13 de marzo de 2021, como consecuencia de la temporada invernal, los cauces de agua de varias quebradas, afluentes del Río Cañar, incrementaron considerablemente su caudal, desbordando sus cauces, ocasionando inundación en Casa de Máquinas, con la consiguiente paralización de la generación de energía hidroeléctrica.

El fuerte temporal produjo un exceso de saturación de los estratos de suelo en laderas y taludes adyacentes a las vías de acceso, tubería de presión y líneas de transmisión eléctrica, lo que ocasionó derrumbes y deslizamientos imposibilitando el tránsito vehicular e incomunicando a Casa de Máquinas, Ventana 4 y Tubería de Presión.

3. CONDICIONES CONTRACTUALES.-

3.1. OBJETO DEL CONTRATO. - El CONTRATISTA que resulte adjudicado, se obliga para con ELECAUSTRO S.A., a realizar la “Provisión de dos módulos NEYRPIC TADT-TSLG para los reguladores de velocidad de las unidades de generación de la Central Hidroeléctrica Ocaña”.

3.2 PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN. - El valor referencial de la presente contratación es de US \$ 6.200,00 (SEIS MIL DOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA, de conformidad como se desglosa en la siguiente Tabla de Rubros, Cantidades y Precios Unitarios:

Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
MODULO NEYRPIC TADT-TSLG	UND	2	3100.00	6200.00
PRESUPUESTO:				6200.00

Los precios de los equipos son referenciales por lo cual serán liquidados de acuerdo a los valores ofertados.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

A continuación se presentan las especificaciones técnicas que deberán ser cumplir los equipos ofertados:

Descripción	Especificaciones
MODULO NEYRPIC TADT-TSLG	MARCA: ALSTOM MODELO: TADT ALIMENTACIÓN DE ENTRADA: 24 A 220VDC

THE TURBINE AUXILIARY DIGITAL TACHOMETER (T.ADT)

In addition to the standard UPC and SPC modules, the NEYRPICT.SLG can also have other modules easily added-on such as the T.ADT.

The T.ADT is the ideal product for customers who require a stand-alone independent tachometer for measuring turbine output with speed thresholds.

Designed on the same platform as the T.SLG, the T.ADT can easily work in combination with the NEYRPICT.SLG governing system. It is a good choice of solution for both new plants and

for upgrading outdated mechanical systems in old plants.

The T.ADT functions cover:

- Speed measurement
- Speed signal redundancy with up to 3 sensors
- Speed threshold programming and control

The T.ADT also offers advanced functions not included in the UPC module such as:

- Rotation direction detection
- Creep and stop detection
- 12 programmable speed thresholds



Imagen N°2 Módulo NEYRPICT.ADT-TSLG

3.4 FORMA DE PAGO. - No se otorgará anticipo para la adquisición de los equipos requeridos, el valor total de la contratación se cancelará contra entrega de los mismos.

3.5 GARANTÍAS. - Al no existir anticipo y por el monto de la contratación, no se requiere la presentación de garantías.

3.6 PLAZO DE EJECUCIÓN.- El plazo para la entrega de la totalidad de los equipos solicitados es hasta la fecha de la terminación de la declaratoria de emergencia.

4. REQUISITOS MÍNIMOS.-

4.1 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE.- El oferente deberá estar habilitado en el RUP, en las actividades acordes al objeto de la presente contratación de emergencia.

4.2 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES.- El CONTRATISTA está obligado a cumplir estrictamente lo indicado en las especificaciones técnicas relativas a los equipos y materiales solicitados.



4.3 LUGAR DE ENTREGA.- Los bienes adquiridos deberán ser entregados en las oficinas administrativas de Elecaustro S.A. ubicadas en la Av. 12 de abril y José Peralta, Edificio Paseo del Puente.

5. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA.

Las cotizaciones se recibirán físicamente en las oficinas de ELECAUSTRO (Av. 12 de Abril y José Peralta, Edificio Paseo del Puente, Oficina 308) o electrónicamente al mail paul.mosquera@elecaustro.gob.ec hasta las 16:00 del día 29 de abril de 2021.

En el caso de presentar las ofertas físicas éstas deberán ser entregadas en sobre cerrado a nombre del Ing. Antonio José Borrero Vega, Gerente General de ELECAUSTRO S.A.